



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1165/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029922-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Abog. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional, solicita la designación de Federico Ernesto Minuth en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General a su cargo, a partir del 1° de noviembre del corriente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomo intervención mediante MEMO D.R.E. N° 2658/23-SISTEA.

Que, de los informes precedentes, se desprende que el agente Minuth se encuentra designado con Categoría 18 ASR en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público y mediante TEA A-01-00029781-6/2023 tramita su renuncia.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Federico Ernesto Minuth, Legajo N° 7482, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a partir del 1° de noviembre del corriente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1165/2023